



## Grado en Medicina

### 26718 - Comunicación asistencial, ética médica y legislación I

Guía docente para el curso 2012 - 2013

Curso: 3, Semestre: 2, Créditos: 6.0

---

## Información básica

---

### Profesores

- **María Luisa Ángeles Juana Bernad Pérez** lbernad@unizar.es
- **Rogelio Altisent Trota** altisent@unizar.es
- **María Rosa Magallón Botaya** rosamaga@unizar.es
- **Ana María Remacha Andrés** remacha@unizar.es
- **Alfonso Pérez Poza**
- **María Teresa Delgado Marroquín** mdlgado@unizar.es
- **María Teresa Criado Del Río** mcriado@unizar.es

### Recomendaciones para cursar esta asignatura

Los profesores de esta asignatura os damos la bienvenida a la misma.

La asignatura está compuesta por **dos materias "Comunicación Asistencial, Ética Médica I" y "Legislación I"** que se complementan con la asignatura "Comunicación Asistencial, Ética Médica y Legislación II", caracterizadas por tener unos contenidos y un lenguaje que difiere nuclearmente del resto de las materias del Grado de Medicina, de gran importancia porque son transversales al resto de asignaturas y contenidos curriculares del grado. Todo médico/ especialista los deberá aplicar en el futuro, con independencia de la modalidad de su ejercicio profesional.

Por estos motivos, **se recomienda al estudiante:** la asistencia a clase y la realización de las actividades prácticas de cada materia que compone la asignatura; el estudio personal apoyado en la bibliografía (que aportamos al final de la Guía docente), la participación activa del alumno que es fundamental y, todo ello, con el apoyo y la orientación del profesorado.

La **finalidad** de estas recomendaciones está en llegar a alcanzar los resultados de aprendizaje que definen la asignatura y sus competencias, además de dotar a los estudiantes de las herramientas y elementos para la reflexión que les van a ser útiles a lo largo de toda su vida profesional.

### Actividades y fechas clave de la asignatura

**COMUNICACIÓN ASISTENCIAL, ÉTICA MÉDICA Y LEGISLACIÓN I (6º semestre del 4-2-13 al 31-5-12):**

**Clases teóricas Grupos 1 y 2:** martes, miércoles y jueves de 9h a 10h

**Fechas oficiales de los exámenes finales:**

- Convocatoria de Junio: de junio de 2013
- Convocatoria de Septiembre: 10 de septiembre de 2013

Comunicación Asistencial, Ética Médica: La evaluación final vendrá dada por la suma de las calificaciones obtenidas en los dos grandes bloques de los que se compone la asignatura.

Compensación de las materias que compone la asignatura: Únicamente una materia será compensada con la otra (Comunicación asistencial, Ética médica por un lado y Legislación por el otro), cuando al menos se haya obtenido un 4,5 en la nota final de una de ellas y al menos se haya aprobado la otra con un 5,5 sobre 10.

## 1º.- "COMUNICACIÓN ASISTENCIAL, ÉTICA MÉDICA I"

a).- **Docencia teórica**: Las clases Teóricas en gran grupo a lo largo del 6º semestre, se impartirán en el calendario lectivo docente de la asignatura. Martes, miércoles y jueves de 9h a 10 h.

b).- **Docencia práctica**:

- Realización de dos portfolios a lo largo del desarrollo de la asignatura, en el que el alumno valora, a través de una experiencia vivida en prácticas previas, aspectos positivos y negativos de la comunicación del médico o profesional sanitario con el paciente y su familia; así como cuestiones éticas que estas relaciones y comportamientos puedan implicar.

Se tutorizarán los potfolios en los correspondientes seminarios, así como en Anillo digital docente y de manera individualizada a petición del alumno.

- Seminarios en grupos: en los seminarios, se analizan videos, entrevistas, actividades de coaching, rolpaying, se presentan los portfolios que han trabajado los alumnos, se debaten situaciones etc. Se realizan los Lunes, martes y miercoles de 11 a 13 horas en el aula 6. Se imparten 6 seminarios por grupo.

## 2º.- "LEGISLACIÓN I" (3 ECTS):

Depende del Área de Medicina Legal y Forense perteneciente el Dpto. de Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología.

ENSEÑANZA TEÓRICO-PRÁCTICA:

**a.- Docencia teórica (0'6 ECTS = 15 horas)**: Explicación y orientación para el estudio personal de los distintos contenidos de la asignatura, dirigido hacia la adquisición de competencias y resultados de aprendizaje. Se utilizarán todos los recursos necesarios para la interacción con el alumnado y apoyos en los distintos soportes audiovisuales, incluida la vídeo-conferencia si nos es posible.

- Tutorías sobre la teoría: al margen de la participación activa del estudiante en las clases teóricas, se realizarán tutorías de forma personalizada previa petición de hora al profesorado o bien a través de Moodle, en el foro de debates de teoría que se abrirá Moodle. Una duda puede ser ayuda de muchos o aclarar conceptos que se creían comprendidos. No debéis olvidar que se trata de una materia diferente por la exposición y lenguaje de su contenido.

**b.- Docencia práctica (0'96 ECTS = 23 h)**

**b.1- Docencia práctica tutorizada en pequeños subgrupos, según Plan de Bolonia y realización de trabajo (0,68 ECTS = 17 horas de cada subgrupo)**: Pretende el estímulo, orientación y seguimiento de los alumnos en la elaboración de un trabajo tutorizado siguiendo la metodología del aprendizaje basado en la resolución de problemas, desde la perspectiva de la problemática legal o jurídica de los diferentes contenidos de la materia teórico-práctica.

1. - El primer día de la presentación de la materia a cada sección se le sorteará un tema. Cada sección se subdividirá en 4-5 subgrupos para que cada subgrupo elija el aspecto que quiere trabajar del tema asignado. Se puede permutar el tema de un subgrupo por otro en función del interés de los subgrupos por un determinado tema. Asimismo, si un subgrupo prefiere analizar otro aspecto concreto del temario teórico-práctico, lo puede hacer si no interfiere la organización docente.

2. - Se recomienda que los subgrupos que finalmente compongan un tema, se reúnan al inicio del 6º semestre con la profesora responsable de cada Grupo (previa petición de hora) para:

- La elección del tema y primera orientación del mismo.

- La agilización del trabajo es necesario que los subgrupos que componen un tema de trabajo tutorizado se hayan mirado previamente el temario teórico-práctico. De esta forma, todos los alumnos habrán cumplido con el requisito obligatorio para superar la materia de haber realizado una tutoría.

1. - Cada subgrupo será tutorizado por un mismo profesor.

2. - Salvo la primera tutoría de cada sección de prácticas que es obligatoria, el resto de actividades no son obligatorias: No es obligatoria la participación de las siguientes actividades: tutorías subsiguientes y realización del trabajo, redacción del trabajo, elaboración de las presentaciones y exposición del trabajo.

3. - Cada una de las actividades que realice cada alumno de cada subgrupo será reseñada por el tutor: tutorías y seguimiento de la realización del trabajo; redacción del trabajo; la elaboración de las presentaciones; y, la exposición del trabajo.

4. - Cada subgrupo de prácticas que elabore el trabajo teórico y/o práctico del tema asignado, será: de una extensión máxima aproximada de 5-7 pág. Tipo de letra Arial, tamaño 11, interlineado sencillo; en el volumen del trabajo por páginas no cuentan las ilustraciones, fotografías,... que se quieran insertar a voluntad, la bibliografía...

5. - Tutorías continuadas para la elaboración del trabajo práctico: Se solicitarán de forma sucesiva, previa petición de hora y por el mismo procedimiento que en las tutorías de las clases teóricas.

Las tutorías podrán tener lugar dentro del horario de prácticas de Legislación I de las diferentes secciones y fuera del mismo (por la tarde). Así, los subgrupos que prefieran adelantar la realización de su trabajo, lo puedan hacer fuera de las obligaciones docentes de la mañana.

1. - Entrega de los trabajos y/o presentaciones el trabajo:

1ª.- Serán entregados a la responsable de cada grupo cuando estén finalizados.

2ª.- El trabajo de cada subgrupo que se expondrá posteriormente en Moodle, el día antes de la exposición. Así, todos los estudiantes tendrán fácil acceso al mismo para el día y mejor seguimiento de la exposición para anotar las dudas o cuestiones que quieran exponer en el debate.

**b.2.- Seminarios en gran grupo, 1 y 2 (0,25 ECTS = 6 horas cada Gran grupo):** Análisis de los diferentes los problemas prácticos médico-legales del derecho sanitario que ha planteado la materia a través de los trabajos tutorizados para su puesta en común y debate en gran grupo.

1. - Día de la exposición: una vez finalizadas las clases teóricas y en su mismo horario

2. - Tiempo de la exposición: Cada subgrupo expondrá su trabajo brevemente al todo el grupo (5'-7' máximo), para dejar tiempo para el debate con todos los alumnos del grupo y los subgrupos que han trabajado el tema desde sus diferentes perspectivas.

3. - Foro de debates de los temas de los seminarios: figurará en Moodle y tiene dos finalidades:

1ª.- Una vez concluidas las exposiciones los estudiantes podrán exponer las preguntas que quieran formular a través de Moodle.

2ª.- El profesorado incluirá alguna pregunta relacionada con los temas expuestos, a las cuales podrán responder cualquier estudiante, aunque finalmente se expondrá la respuesta correcta por parte del profesorado si es necesario.

**b.3.- Examen voluntario/optativo antes de la fecha oficial de junio:** la fecha se convendrá con los delegados de los grupos de teoría. Los alumnos que se presenten a ésta opción se podrán presentar de nuevo en el examen de junio. Prevalecerá la nota más alta obtenida, entre el examen voluntario y el examen oficial de junio.

---

## Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

**El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...**

**1:**  
Al superar esta asignatura, el estudiante demostrará que **es capaz de explicar, aplicar y actuar de acuerdo con los conceptos básicos teórico-prácticos de la Legislación Sanitaria y la Ética Médica** que afectan cualquier modalidad del ejercicio de la Medicina.

Y, de **reconocer todos los elementos** que construyen una entrevista clínica, estructurarlos, y aplicar estrategias **para una excelente comunicación con el paciente.**

**2:**  
Es competente, para aplicar el conocimiento de las **normas legales y de las normas éticas y deontológicas** en el ejercicio profesional, principalmente en el ámbito los derechos de los pacientes (deberes de los médicos)

El alumno será capaz igualmente de **desarrollar las habilidades en comunicación** aprendidas.

**3:**  
Sabe las **consecuencias del incumplimiento de sus deberes éticos y legales**, y las bases de la responsabilidad legal y deontológica en su ejercicio profesional.

Reconoce **actitudes profesionales de buena y mala praxis médica en cuanto a comunicación asistencial**, reflexiona sobre los mismos y asimila para sí todo lo necesario para una buena comunicación asistencial

## Introducción

### Breve presentación de la asignatura

**Legislación:** Se trata de una materia afecta a todo médico en su ejercicio profesional con independencia de la modalidad de su ejercicio profesional. Podríamos decir que es una materia general que todo médico debe conocer de cara a su buena praxis profesional, poder dar soluciones a los diferentes problemas que le suscitan a diario el ejercicio práctico de su profesión y poder conocer las consecuencias legales del incumplimiento de las normas legales y éticas.

En lo que respecta a **ética médica y comunicación asistencial**, la asignatura tiene un contenido eminentemente aplicado. El contenido teórico se estructura en tres bloques temáticos integrados entre sí: el primero presenta un modelo básico de comunicación con el paciente y de entrevista clínica, necesario para el futuro desarrollo profesional y la adquisición de competencias de comunicación del estudiante. El segundo recoge todo lo referente a los aspectos legislativos del desarrollo profesional. Y El tercero incluye los aspectos éticos a los que va a enfrentar el médico en la relación interpersonal con el individuo, y su entorno.

### Estructura de la Asignatura

**Esta asignatura es de carácter obligatorio y semestral. Su carga electiva es de 6 ECTS, de los cuales:**

Comunicación Asistencial y Ética Médica I : 3 ECTS

- 0,5 ECTS teóricos, (clase magistral tipo I),
- 0,2 ECTS prácticos (resolución de problemas y casos, Tipo I),
- 0,5 ECTS prácticas tutorizadas, tipo 6, y
- 1,8 ECTS de trabajo personal destinado a la realización del trabajo sobre casos prácticos, y estudio para adquirir las

competencias de la materia.

Legislación Sanitaria: 3 ETCS.

- 0,6 ECTS teóricos, (clase magistral): 15 h
- 0,68 ECTS prácticas tutorizadas, tipo 6: 17 h
- 0,25 ECTS prácticos (exposición y debate de los trabajos prácticos, Tipo I, en gran Grupo): 6 h
- 75 horas de Trabajo personal del alumno destinado a: las horas teóricas: 15 h + 2h de estudio por clase teórica (30) = 45 h.; la realización de las tutorías y del trabajo sobre casos prácticos (19 h.); la exposición de los trabajos y debate en las prácticas en gran Grupo (0'5 h. por hora practica tipo 1 = 6 h x 0'5 = 9h) y realización del examen (2 h).

---

## Contexto y competencias

---

### Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

**La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:**

El **objetivo general de esta asignatura** es que el alumno, a partir del conocimiento de las diferentes actividades formativas que la conforman, haya adquirido las competencias teóricas y habilidades prácticas necesarias para asimilar la normativa legal y deontológica, así como las herramientas de comunicación asistencial al ejercicio y práctica de la medicina.

En **Legislación I** el estudiante debe:

- Introducirse en el derecho adquiriendo los conceptos básicos que le hacen comprender la materia, además de conocer cual es la estructura del derecho sanitario y la normativa fundamental desde la perspectiva de los diferentes ámbitos del derecho.
- Saber cuales son los requisitos del ejercicio legal de la profesión médica y las consecuencias de su incumplimiento.
- La naturaleza jurídica del acto médico-sanitario, sus funciones y competencias, así como las diferentes formas de ejercicio de la profesión médica.
- Los derechos de los pacientes y sus deberes profesionales
- Las consecuencias legales del incumplimiento de los deberes médicos respecto al paciente: la responsabilidad profesional médica legal y deontológica.

En **Ética Médica y Comunicación Asistencial**, se plantea un temario progresivo que se desarrollará de acuerdo con el siguiente esquema docente para la formación en:

- a) Actitudes: promoción de una disposición de apertura intelectual y activación de cualidades profesionales basadas en el respeto al paciente y la responsabilidad en el sostenimiento del sistema sanitario.
- b) Conocimientos: conceptos y fundamentación en ética clínica, comunicación asistencial y entrevista clínica.
- c) Habilidades:
  - Capacitación para una relación clínica de excelencia
  - Capacitación para la deliberación y la argumentación ética

### Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

**De acuerdo con:**

- La orden ECI/332/2008, de 13 de Febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Médico, y
- La Resolución de 20 de Octubre de 2009, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Medicina que incluye dentro de las materias/asignaturas obligatorias de 3º curso (segundo semestre) del

Grado.

La asignatura de “**Comunicación Asistencial, Ética Médica y Legislación I**”, es independiente y diferente del resto de asignaturas que comprende el Grado de Medicina, aunque a la par se relaciona con todas ellas. El ejercicio de cualquiera de las actividades que puede realizar el médico / especialista (asistenciales, docentes, investigadoras, de gestión, de prevención,...) necesita conocer, aplicar y tener una actitud adecuada a sus deberes éticos y legales, así como con los contenidos esenciales y habilidades de comunicación asistencial y entrevista clínica.

## **Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...**

**1:**

### **Desarrollar las competencias genéricas o transversales de la asignatura, que comprenden:**

- El conocimiento de los elementos esenciales de la profesión médica, incluyendo los principios y normas legales y éticas de la profesión médica, y la comunicación necesaria para el ejercicio profesional centrado en el paciente.
- La comprensión de la importancia de tales principios y normas para beneficio del paciente, de la sociedad y la profesión.
- Saber aplicar en la práctica el conocimiento y comprensión de las normas éticas y legales. Entre ellos el principio de justicia social a la práctica profesional y comprender las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.
- Desarrollar la práctica profesional con un amplio conocimiento y puesta en práctica de las técnicas de entrevista clínica y con respeto a la escucha activa del paciente.
- Desarrollar la practica profesional con respeto a la autonomía del paciente y a sus creencias.
- Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas, y a la motivación por la calidad y la mejora asistencial.
- Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales de la salud, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo y poniendo en práctica las habilidades de comunicación aprendidas.

**2:**

### **Desarrollar las competencias específicas de la asignatura, desde estos puntos de vista:**

**a) Del saber o conocimiento de la asignatura:** en donde el alumno será capaz de demostrar conocimiento y comprensión en:

- 1.- La dimensión ética, deontológica y legal del ejercicio profesional del médico, y la dimensión jurídico/social de las actuaciones propias del médico.
- 2.- Los conocimientos básicos del derecho y ética médica, de las normas legales que regulan el ejercicio profesional del médico, de los códigos de ética y deontología, y por lo tanto, de los deberes legales y éticos del médico, de los derechos de los pacientes, y de las consecuencias de su incumplimiento sentando las bases de la responsabilidad profesional.
3. De los conceptos fundamentales de comunicación asistencial, distinguiendo los diferentes modelos de entrevista clínica y sus aplicaciones, así como los ditintos tipos de pacientes y el abordaje necesario para cada uno.

**b) Del saber hacer en la práctica profesional** (de sus habilidades): en donde el alumno será capaz de demostrar que:

- 1.- Es capaz de incorporar a la cultura profesional los principios éticos y legales de la profesión, en relación al paciente, los compañeros, así como a las organizaciones sanitarias y la sociedad.
- 2.- Ha desarrollado habilidades de:
  - Capacitación para una relación clínica de excelencia
  - Capacitación para la deliberación y la argumentación ética

**b) De la actitud de su conducta profesional**, porque el alumno debe ser capaz de:

- 1.- Mantener una actitud de aprendizaje y mejora constante en las conductas profesionales.
- 2.- Ajustarse a los límites de su competencia profesional.
- 3.- Colaborar y respetar a los profesionales sanitarios.
- 4.- Trabajar responsablemente y de acuerdo con los principios legales y éticos de la profesión, de cara a la mejora progresiva de la calidad asistencial, y a la colaboración con la Administración de Justicia cuando sean precisos conocimientos disciplinares y profesionales de la medicina.
- 5.- Mantener una disposición de apertura intelectual y de activación de cualidades profesionales basadas en el respeto al paciente y en la responsabilidad en el sostenimiento del sistema sanitario.

## Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

El conocimiento teórico, práctico y actitudinal del médico/especialista de la **Legislación Sanitaria y la Ética Médica** (deberes profesionales legales y éticos; y, los derechos de los pacientes) es imprescindible para el ejercicio profesional. Lo demuestra la importancia progresiva que están teniendo todos sus contenidos, como consecuencia de la evolución del ejercicio de la medicina, los avances científicos, los cambios sociales, la evolución de la ética médica y de las modificaciones constantes de la normativa sanitaria. *De hecho no se debe olvidar que:*

- Cualquier actividad médica se encuentra regulada por el derecho y la ética médica.

- La responsabilidad profesional médica legal y deontológica es una materia que preocupa a todos los médicos, pero que hay que valorarla en su correcta dimensión del conocimiento de sus bases, causas y consecuencias a todos los niveles (de los profesionales sanitarios, de los sistemas sanitarios, de la sociedad, de la justicia,...) para poder prevenirla eficazmente bajo los principios legales y éticos de la profesión.

Todo lo que el alumno aprenda, interiorice, reflexione en este momento de su aprendizaje respecto a la **Comunicación Asistencial**, no solo con el paciente sino también al desarrollo de habilidades con el entorno académico, profesional, etc. le será de una utilidad extrema en el futuro. Independientemente de la elección profesional del futuro médico, puesto que la entrevista clínica es parte esencial de la labor del médico, sea cual sea su especialidad.

---

## Evaluación

---

### Actividades de evaluación

**El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación**

1:

**COMUNICACIÓN ASISTENCIAL Y ÉTICA** Las evaluaciones se realizarán a través de seminarios específicos en los que se valorará la evaluación continuada a lo largo del desarrollo de la asignatura, que entendemos además en sentido bidireccional. Esta evaluación continuada se compone de:

• **COMUNICACIÓN ASISTENCIAL Y ÉTICA II**

**Criterios de valoración** Los portafolios de actividades de aprendizaje se valorarán de la siguiente manera:

• **Elaboración de trabajo de campo:** se plantean varias opciones:

Se tendrá en cuenta la capacidad de expresión del alumnado, tanto desde el punto de vista expositivo como de argumentación, con una extensión máxima de 5 folios cada uno, que reflejen situaciones que el alumno haya vivido en sus prácticas realizadas en el área asistencial y reflexione éticamente. Por último, será determinante el dominio del contenido de la asignatura, tanto desde el punto de vista de la ética médica como de la comunicación asistencial, y se valorará la capacidad de expresión médica del alumnado, tanto desde el punto de vista expositivo como de argumentación. De igual modo, se valorará muy especialmente la capacidad de síntesis, reflexión de conceptos e ideas y reflexión clínica. Por último,

deben cumplir los requisitos de los contenidos teóricos, su aplicación práctica, así como la capacidad de organizar e implementar el trabajo práctico con recursos tecnológicos, rol playing, videos, entrevistas simuladas, etc.

**2.- EXAMEN ESCRITO:** consta de preguntas cerradas de tipo test. (50% de la evaluación global de este bloque)

### **Segunda convocatoria.**

La segunda convocatoria se celebrará en septiembre, según el calendario académico establecido por el centro. Y consta de:

Prueba global de evaluación: prueba escrita en la que se evaluarán los contenidos teóricos y prácticos. 50% de la nota final

Entrega de portafolio y/o otro material práctico desarrollado por el alumno. 50% de la nota final

### **Criterios de valoración:**

Se tendrá en cuenta la capacidad de expresión del alumnado, tanto desde el punto de vista expositivo como terminológico y gramatical. De igual modo, se valorará muy especialmente la capacidad de síntesis, relación de conceptos e ideas y reflexión crítica. Por último, será determinante el dominio del contenido teórico y su aplicación práctica, así como la capacidad de organizar e interpretar información clínica de manera coherente y razonada.

2:

## **LEGISLACIÓN I**

### **1.- EXAMEN ESCRITO FINAL DEL CONTENIDO TEÓRICO-PRÁCTICO:**

- Contenido: incluye las clases teóricas y las preguntas del foro de debates señaladas por el profesor como contenido del examen

- Consta de dos partes:

- 1ª tipo Test: consta de 20 preguntas con el que se obtiene el aprobado: en legislación I. Se exige el 70% de las respuestas para obtener el aprobado y continuar con la corrección de la 2ª parte del examen teórico.

Además para obtener el aprobado se exige de forma obligatoria una tutoría obligatoria

- 2ª Parte: 5 Preguntas cortas: (cada pregunta se valorará de 0 a 1 punto).

- Con el examen y la tutoría obligatoria se puede obtener un 10 (sobresaliente) en la materia.

### **2.- EVALUACIÓN CONTINUADA:**

Cumplidos los requisitos para aprobar, la calificación final podrá aumentar en función de las actividades de formación continuada que realice cada estudiante

#### **2.1- Valoración de las prácticas tutorizadas y seminarios en gran grupo respecto a la calificación total:**

- Cada alumno podrá obtener hasta un máximo de un punto y medio sobre 10, a añadir a los puntos obtenidos en el examen (siempre que haya obtenido el examen aprobado en el examen y tenga la 1ª tutoría obligatoria sobre el trabajo y orientación para realizar un informe pericial): en función de su participación a lo largo de las tutorías y realización del trabajo práctico, redacción del trabajo práctico, la elaboración de las presentaciones y exposición del mismo.

- Salvo la primera tutoría de cada grupo (subgrupos-alumnos) de prácticas que es obligatoria, el resto de actividades no son obligatorias. Las diferentes actividades prácticas voluntarias se evaluarán así: tutorías subsiguientes y seguimiento de la realización y redacción del trabajo (máximo 0'5), elaboración de las presentaciones



(máximo 0'5) y exposición del trabajo (máximo 0'5).

P. Ej. Un alumno que en el examen a obtenido 7,5 puntos puede alcanzar hasta un 9.

Por este mismo motivo cada una de las actividades que realice cada alumno de cada subgrupo será reseñada por el profesorado respecto a: las tutorías subsiguientes del trabajo y su redacción,; la elaboración de las presentaciones; y, en la exposición del trabajo.

**2.2.- La valoración de la participación activa del alumno en las clases teóricas, seminarios en gran grupo, foros de debates teóricos y prácticos sobre los seminarios, y el resultado obtenido en el examen tipo test:** Servirán para valorar la calificación final del alumno y de criterio discriminador para determinar las matrículas de honor.

**2.3.- Examen voluntario/optativo:** El estudiante que se presente al examen optativo (evaluación continuada), no perderá el derecho de presentarse al examen oficial de la asignatura. Prevalecerá la nota más alta.

**3:**

Fechas de las evaluaciones Globales:

Franja Horaria : De 8 a 15 horas

1ª Convocatoria: 10 de Junio de 2013

2ª Convocatoria: 10 de septiembre de 2012

---

## Actividades y recursos

---

### Presentación metodológica general

**El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:**

En la combinación de las clases teóricas en gran grupo, las tutorías teórico-prácticas en grupos reducidos o individualizadas, la realización del trabajo práctico, y los seminarios/debate en gran grupo, además de la especial importancia del estudio personal.

### Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

**El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...**

**1:**

**PROGRAMA DE COMUNICACIÓN ASISTENCIAL, ÉTICA MÉDICA I: 3 ECTS**

Temas de las clases con grandes grupos (martes, miércoles y jueves de 9 a 10 h)\*

\*El orden de impartición se adaptará a la lógica de la temática

1. Conceptos e historia de la Bioética. Etica y Deontología Médica. La lógica de la Ética frente a la lógica del Derecho. El desafío de la medicina defensiva. Los principios de autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia.
2. Referencias éticas en la práctica de los diferentes tipos de medicina: curativa, paliativa, preventiva y

satisfactiva. Ética clínica y modelos de relación médico-paciente: paternalista, contractualista, cooperativo. La distancia terapéutica.

3. Tipos de cuestiones éticas en la práctica profesional: actitudes, dilemas y cuestiones operativas en el día a día de la profesión médica. Procedimientos en la toma de decisiones. Los comités de ética asistencial.
4. La confidencialidad en la práctica asistencial: fundamentos éticos, límites y excepciones. El concepto de confidante necesario. Cuestiones prácticas en la elaboración de la historia clínica y en la gestión de la documentación clínica.
5. Ética de la prescripción. Evidencia científica, información al paciente y eficiencia. Normativa deontológica. Cuestiones éticas en la relación del médico con la industria farmacéutica y las instituciones proveedoras de asistencia sanitaria.
6. Ética de las relaciones entre profesionales. El trabajo en equipos multidisciplinares. El respeto a los colegas de profesión. Lealtad al paciente, al colega y a la institución. Deontología del trato con el colega enfermo (PAIME) o con dificultades profesionales. La responsabilidad de la formación continuada y el desarrollo profesional.
7. Ética de la Investigación biomédica. La responsabilidad de investigar y comunicar el conocimiento. La autoría científica. Normas nacionales e internacionales que regulan la investigación. Los comités de ética de la investigación clínica.
8. Ética y cuidados paliativos en el enfermo en situación terminal. La obstinación diagnóstica y terapéutica. La adecuación del esfuerzo terapéutico. El derecho al rechazo y elección de tratamientos. La sedación paliativa. El debate de la eutanasia.
9. Introducción a la comunicación y a la entrevista clínica. La relación médico-paciente. Los objetivos y las fases de la entrevista clínica. La comunicación centrada en el paciente. El estilo de consulta y la participación del paciente. Modelos de consulta y modelos de relación médico-paciente.
10. Comunicación no verbal. Ruidos, interferencias. La formación de la imagen del otro en la entrevista clínica. Habilidades para la escucha. Proxémica. Kinésica. Paralenguaje.
11. La entrevista clínica. Fase exploratoria de la comunicación con el paciente. Habilidades para la primera entrevista. Técnicas de entrevista. Tipos de entrevista. Errores habituales en la fase exploratoria.
12. La entrevista clínica. Fase informativa. Técnicas de información. Errores habituales. Dificultades en la identificación de situaciones. La decisión de clínica: principales modelos de resolución de problemas.
13. La entrevista clínica. Fase negociadora. Persuasión, técnicas de negociación y cesión. La decisión clínica en la cabecera del paciente. Responsabilización del paciente en su propia salud y toma de decisiones compartidas.
14. Como dar malas noticias. El médico y el paciente ante las malas noticias. Nociones básicas y elementos orientativos. Objetivos de la comunicación en el final de la vida. Las fases de aceptación y adaptación a la mala noticia. Dificultades en la comunicación con el paciente en cuidados paliativos.
15. El duelo y su proceso. Reacciones más frecuentes ante el duelo. Actuación profesional ante el duelo. Duelo patológico. El proceso de duelo en la infancia.

#### Seminarios (pequeños grupos)

Seminario 1. Exploración de las diferentes tipologías de pacientes. Ensayos en distintos modelos de entrevista. Rol playing.

Seminario 2. Cómo dar malas noticias. El modelo latino y el modelo anglosajón. Abordaje de la conspiración del silencio.

Seminario 3. El consentimiento informado como estilo de relación clínica. El concepto de información adecuada. La capacidad del paciente en la toma de decisiones y su valoración. La voluntariedad y la ética de las influencias externas: persuasión, manipulación, coacción.

Seminario 4. Recomendaciones éticas para el estudiante de medicina durante sus prácticas clínicas (Guía elaborada por la Delegación de Alumnos)

## 2:

### **LEGISLACIÓN I: 3 ECTS**

**TEMARIO TEÓRICO-PRÁCTICO** (Trabajos tutorizados y Seminarios en gran grupo): el temario teórico (15 horas) se señala con un (\*)

- Derecho Sanitario: introducción y su relación con la deontología y ética médica (\*)

- Ejercicio legal e ilegal de las profesiones sanitarias (\*)

- Acto Sanitario: profesiones y actividades sanitarias, regulación jurídica del acto sanitario, formas de ejercicio profesional (\*)
- Responsabilidad Profesional Médica: concepto, principios y tipos de responsabilidad: Responsabilidad legal administrativa, civil y penal; Responsabilidad deontológica (\*).
- Derechos de los pacientes / Deberes profesionales médicos (perspectiva legal o jurídica):
  - - Deber de Asistencia Sanitaria (\*)
  - - Secreto Profesional Médico-Sanitario (\*)
  - - Consentimiento Informado: - La información del paciente (\*)
  - - Consentimiento del paciente (\*)
  - - Historia Clínica (\*)
- Terapéutica e Investigación:
  - - Trasplantes de órganos:
  - - Ensayos clínicos
  - - Investigación en biomedicina, Ingeniería genética.
- Inicio y final de la vida:
  - - Técnicas de Reproducción asistida (TRA), esterilización y diagnóstico prenatal.
  - - Aborto; píldora del día de después.
  - - Eutanasia y distanasia/muerte digna: paciente terminal
  - - Objeción de conciencia

### 3:

#### **BIBLIOGRAFÍA:**

##### **Comunicación asistencial**

- BORRELL I CARRIÓ F. Práctica clínica centrada en el paciente. Triacastela 2011.
- BORRELL I CARRIÓ F. Entrevista Clínica. Manual de estrategias prácticas. semFYC 2004.
- TAZÓN ANSOLA MP, GARCÍA CAMPAYO J. ASEGUILAZA CHOPITEA L. Relación y Comunicación. DAE 2008.
- RUIZ MORAL R. Relación Clínica. Guía para aprender, enseñar e investigar. semFYC 2004.
- WINCKLER M. Las confesiones del Dr Sachs.. Akal Literaria, 1999. <http://sites.google>.
- NEIGHBOUR R. La consulta interior. SemFYC 1997.
- GOMEZ SANCHO M. Cómo dar las malas noticias en medicina. (3ª ed) Arán Ediciones, 2006.
- TAUBER A. Confesiones de un médico. Triacastela 2011.

##### **Ética Médica**

- Andorno R. Bioética y dignidad de la persona. Madrid: Tecnos, 1997.
- Beauchamp TL, Childress JF. Principios de ética biomédica. Barcelona: Masson, 1999.
- Gracia D. Como arqueros al blanco. Estudios de bioética. Madrid: Triacastela, 2004.
- Jonsen RJ, Siegler M, Winsdale WJ. Clinical ethics. A practical approach to ethical decisions in clinical medicine. New York: McGraw-Hill, 2002.
- Kushner TK, Thomasma DC (Eds). Ward ethics. Dilemmas for medical students and doctors in training. Cambridge: Cambridge University Press, 2001.
- HOPE T. Medical Ethics. A very short Introduction. Oxford 2004.
- Medical Ethics Manual World Medical Association. 2005.

- GIGERENZER G, MUIR JA (eds). Better Doctors, Better Patients, Better Decisions. MIT Press 2011.
- Código de Deontología Médica. OMC 2011.
- Documentos de la Comisión Central de Deontología. <https://www.cgcom.es/>

### **Legislación I:**

- Amorós, E. Consejos Médico-Legales. Guía practica para todos los pacientes. Colección respuestas Médicas 2. Ed. Colimbo. Grupo Hermes Editora General SA.
- Bonnet, E. F. P. (1980). Medicina Legal. Ed, López Libreros Editores, Buenos Aires. 2ª ed.
- Casado, M. (1996). Materiales de Bioética y Bioderecho. Ed. Cedecs, Barcelona.
- Gascón Abellán y cols. (2011). Derecho Sanitario y Bioética. Ed. Tirant Lo Blanc, Madrid.
- Hinojal Fonseca, R. (1997). Manual de Medicina Legal y Toxicología. Ed. Arcano, Oviedo.
- Rivas Vallejo, P.; García Valverde, M. D. (2009). Medicina y Derecho. Ed. Aranzadi SA, Navarra.
- Romeo Casabona, C. M. (2011). Enciclopedia de Bioderecho y Bioética. Tomos I y II. Ed. Comares SL, Granada.
- Vargas Alvarado, E. (1991). Medicina Forense y Deontología Médica. Ed. Trillas, Mejico.
- Villanueva Cañadas, E; Gisbert Calabuig, J. A. (2004). Medicina Legal y Toxicología. Ed. Masson, Barcelona.

## **Planificación y calendario**

### **Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos**

### **Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada**

- Medical Ethics Manual World Medical Association 2005
- Medical Ethics Manual World Medical Association 2005
- Medical Ethics Manual World Medical Association 2005
- Neighbour, R.. La consulta interior. SemFYC, 1997
- Rivas Vallejo, P.. Medicina y derecho. Pamplona: Aranzadi, 2009
- Vargas Alvarado, E.. Medicina forense y deontología médica. México: Trillas, 1991
- Winckler, M.. Las confesiones del Dr. Sachs. Akal Literaria, 1999 [[Existe película del mismo título]]
- [Comunicación asistencial] - Borrell i Carrió, Francesc. Entrevista clínica : manual de estrategias prácticas / Francesc Borrell i Carrió . Barcelona : Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria, D.L. 2004
- [Comunicación asistencial] - Borrell i Carrió, Francesc. Práctica clínica centrada en el paciente / Francesc Borrell i Carrió . Madrid : Triacastela, 2011
- [Comunicación asistencial] - Gómez Sancho, Marcos. Cómo dar las malas noticias en medicina / Marcos Gómez Sancho . 3ª ed. rev. y amp, [Madrid] : Arán, D.L. 2006
- [Comunicación asistencial] - Neighbour, Roger.. La consulta interior : como desarrollar un estilo de consulta eficaz e intuitivo / Roger Neighbour ; con dibujos de Patrick Reade ; versión española supervisada y coordinada por Juan José Rodríguez Salvador ; revisión Roger Ruiz Moral ... [et al.] . Barcelona : J & C Ediciones Médicas, D.L. 1997.
- [Comunicación asistencial] - Ruiz Moral, Roger. Relación clínica : guía para aprender, enseñar e investigar / Roger Ruiz Moral . Barcelona : semfyc, D.L. 2004
- [Comunicación asistencial] - Tauber, Alfred I.. Confesiones de un médico : un ensayo filosófico / Alfred I. Tauber . Madrid : Triacastela, 2011
- [Comunicación asistencial] - Tazón Ansola, María Pilar. Relación y comunicación / María Pilar Tazón Ansola, Javier García Campo, Lide Aseguinolaza Chopitea . 2ª ed. Madrid [etc.] : Difusión Avances de Enfermería, 2002
- [Comunicación asistencial] - Winckler, Martin. Las confesiones del doctor Sachs / Martin Winckler ; traducción, Naomi Ruiz de la Prada . Tres Cantos, Madrid : Akal, D.L. 1999
- [Ética médica] - Andorno, Roberto. Bioética y dignidad de la persona / Roberto Andorno ; versión española del propio autor . [1ª ed.] Madrid : Tecnos, D.L. 1998
- [Ética médica] - Beauchamp, Tom L.. Principios de ética biomédica / Tom L. Beauchamp, James F. Childress . 1ª ed., reimpr. Barcelona ; Madrid [etc.] : Masson, 2002
- [Ética médica] - Better doctors, better patients, better decisions : envisioning health care 2020 / edited by Gerd Gigerenzer and J. A. Muir Gray . Cambridge, Massachusetts ; London : MIT, cop. 2011

- [Ética médica] - Better doctors, better patients, better decisions : envisioning health care 2020 / edited by Gerd Gigerenzer and J. A. Muir Gray . Cambridge, Massachusetts ; London : MIT, cop. 2011
- [Ética médica] - Código de Deontología Médica. OMC, 2011
- [Ética médica] - Gracia, Diego. Como arqueros al blanco : estudios de bioética / Diego Gracia ; edición de José Lázaro . San Sebastián [etc.] : Triacastela, D.L. 2004
- [Ética médica] - Hope, T. Medical Ethics: A very short introduction. Oxford, 2004
- [Ética médica] - Jonsen, Albert R.. Clinical ethics : a practical approach to ethical decisions in clinical medicine / Albert R. Jonsen, Mark Siegler, William J. Winslade . 7th ed. New York ; Madrid [etc.] : McGraw-Hill, cop. 2010
- [Ética médica] - Ward ethics : dilemmas for medical students and doctors in training / edited by Thomasine K. Kushner and David C. Thomasma . Cambridge ; Madrid [etc.] : Cambridge University Press, 2001
- [Ética médica] - Williams, John R.. Medical ethics manual / [by John R. Williams] ; World Medical Association. . France : World Medical Association, cop. 2005.
- [Legislación] - Amorós, E.. Consejos Médico-legales: Guía práctica para todos los pacientes. Ed. Colimbo, Grupo Hermes, Ed. general, SA. - Colección Respuestas Médicas.
- [Legislación] - Bonnet, E.F.P.. Medicina legal. Buenos Aires: López Libreros eds., 1980
- [Legislación] - Derecho sanitario y bioética : cuestiones actuales / coordinadoras Marina Gascón Abellán, M<sup>a</sup> del Carmen González Carrasco, Josefa Cantero Martínez . Valencia : Tirant lo blanch, 2011
- [Legislación] - Derecho y medicina : cuestiones jurídicas para profesionales de la salud / Pilar Rivas Vallejo, María D. García Valverde, directoras ; prólogo, José Luis Monereo Pérez . 1<sup>a</sup> ed. Cizur Menor (Navarra) : Civitas, 2009
- [Legislación] - Enciclopedia de Bioderecho y Bioética / Carlos María Romeo Casabona (Director) . Granada : Comares, 2011
- [Legislación] - Hinojal Fonseca, Rafael. Manual de medicina legal, toxicología y psiquiatría forense / Rafael Hinojal Fonseca . Oviedo : Sociedad Asturiana de Estudios y Formación Interdisciplinar en Salud, 1997
- [Legislación] - Materiales de bioética y derecho / Edición a cargo de María Casado ; Joaquín Aguirre ... [et al.] . 1a. ed. Barcelona : Cedecs, 1996
- [Legislación] - Medicina legal y toxicología / editor, Enrique Villanueva Cañadas . 6<sup>a</sup> ed., reimp. Barcelona : Masson, D.L. 2005